COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL – MSPYBS".	*LCO SBE Nº 04/24*	*438.157*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 215/2024, del 28/02/2024. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 216/2024, del 28/02/2024. • **Lic. Ana Alonzo, Lic. Luis Barreto y Dr. Edgar Galeano,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC – DOC N° 217/2024, del 28/02/2024.	Asunción, Paraguay	24/04/2024 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1552 de fecha 29/12/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE – N° 04/2024 " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL – MSPYBS "PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 438.157.-*

Memorándum D.P.U.R.M. N° 754/2023 del 21/07/2023 y Nota DGGIES N° 3115 de fecha 31/07/23, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 210/23 del 23/11/2023 y Dictamen de Rectificación DOC N° 12/24 del 13/02/2024 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 22/04/24, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 03 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 23/04/24 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1. GT SCIENTIFIC S.A.– RUC Nº 80000084-6	Gs. 133.360.500
2. ECO RURAL S.R.L. – RUC Nº 80029416-5	Gs. 385.896.804
3. COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) – RUC Nº 80031026-8	Gs. 620.490.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Abg. Fátima Martínez Abogada Dpto. Adminitrativo - DGAF Representante Dirección General de Administración y Finanzas MSPyBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo Jefe Dpto. Administrativo PNCZ y CAN - MSPyBS Jefe, Dpto. de Leishmaniasis P.N.C.Z. y C.A.N.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)	NO CUMPLE*	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE

*El detalle del incumplimiento se explica en el apartado 10 de este informe.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	GT SCIENTIFIC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEAR	1.045.196	5924515	NO REGISTRA DATOS
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713	5924542	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	998.452	5924604	NO REGISTRA DATOS
4	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	5924616	REGISTRA DATOS - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DCCIÓN DE ADM.Y FINANZ.DE LA ARMADA PARAGUAYA TTE. FRAGATA - RETIRO APORTE JUBILATORIO. -
5	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	871.212	5924641	NO REGISTRA DATOS
6	OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO	1.440.066	5924652	NO REGISTRA DATOS

N°	ECO RURAL S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIO MARECO BENITEZ	1.591.907	5924700	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ	2.207.755	5924717	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA -ASISTENTE TECNICO CARGO PERMANENTE 2,014 - INACTIVO
3	LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO	1.888.628	5924746	NO REGISTRA DATOS
4	ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	3.822.849	5924766	NO REGISTRA DATOS
5	CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ	4.998.904	5924775	NO REGISTRA DATOS

N°	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIZ FERNANDO GODOY NOVAES	4.044.065	5924800	NO REGISTRA DATOS
2	ANA PATRICIA CANHETE CASTRO	5.612.862	5924810	NO REGISTRA DATOS
3	ANASTASIA CACERES ARRUA	211.753	5924821	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 365/2024 de fecha 03/05/24, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6., ECO RURAL S.R.L. – RUC: 80029416-5 y COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) – RUC N° 80031026-8, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 418/2024, de fecha 06/05/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6., ECO RURAL S.R.L. – RUC: 80029416-5 y COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) – RUC N° 80031026-8", a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.-*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 216/2024 de fecha 07/04/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Mg. Lic. María Letícia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Abg. Luis Alberto Barreto Ayala
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y CAN

Fátima Martínez
Asesora Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

por Memorando DLIC Nº 366/2024 del 03/05/24 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

<table>
<tr><th colspan="2">COVEPA S.A.</th></tr>
<tr><td>Se solicita según Nota DLIC 430 / 2024</td><td>Respuesta</td></tr>
<tr><td>• Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. Presentar constancia del Registro Público de Comercio.
• Muestra del ítem ofertado.
• Para los siguientes ítems, conforme al art. 58 de la Res. DNCP 1399/20, manifestar la conformidad para la corrección aritmética por redondeo del precio con decimales y lo correspondiente al monto total del siguiente ítem.
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código Catálogo</th><th>Descripción del Bien</th><th>Unidad de Medida</th><th>Presentación</th><th>Cantidad Máxima</th><th>Precio unitario</th><th>Total Máximo</th></tr>
<tr><td>6</td><td>51201617-002</td><td>Vacuna Antirrábica de uso canino</td><td>Unidad</td><td>VIAL</td><td>65.800</td><td>9.429</td><td>620.428.200</td></tr>
</table></td><td>Presenta</td></tr>
<tr><th colspan="2">ECO RURAL S.R.L.</th></tr>
<tr><td>Se solicita según Nota DLIC 431 / 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el POGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
• Para Oferentes representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. Presentar constancia del Registro Público de Comercio.
• Muestra del ítem ofertado.</td><td>Presenta</td></tr>
<tr><td>Se solicita según Nota DLIC 428 / 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.</td><td>Presenta</td></tr>
<tr><th colspan="2">GT SCIENTIFIC S.A.</th></tr>
<tr><td>Se solicita según Nota DLIC 432 / 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>• Para el ítem 5:
➢ Presentación de copia autenticada de Habilitación vigente como Importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso IN VITRO otorgado por el Laboratorio Central del MSPYBS o copia del Registro Sanitario vigente emitido por DINAVISA. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados. Presentar documento de autenticado por escribanía.
• Muestra del ítem ofertado.</td><td>Presenta</td></tr>
<tr><td>Se solicita según Nota DLIC 427 / 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.
• Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS Y/O REACTIVOS Y/O VACUNAS DE USO VETERINARIO (según lo cotizado), con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.</td><td>Presenta</td></tr>
</table>

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

Abg. [illegible]ma Martínez
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO SANTACRUZ AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Fueron requeridas correcciones aritméticas a la firma COVEPA S.A., de acuerdo a lo detallado en el apartado anterior. El oferente manifiesta aceptar las correcciones solicitadas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se visualiza que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros permitidos por el PBC y la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: el criterio NO APLICA ,todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por parte de la representante legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1785986
2	ECO RURAL S.R.L.	1786601
3	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)	1782661

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GT SCIENTIFIC S.A.	ECO RURAL S.R.L.	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3	C FS. 2-4	NC (*) FS. 5-7
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4-6	C FS. 5-8	C Sin Foliatura. (se aclara que toda la oferta se encuentra foliada a excepción de la póliza)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 10	C SIPE FS. 9	C FS. 9
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 9	C SIPE FS. 9	C FS. 14
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 7-8	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 15
8. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 11	C FS. 14	C FS. 11
9. Documentos legales			

Abg. Fátima Martínez
Abogada
Asesora Jurídica
Convocante
S.P. y B.S.

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
DGAF y BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GT SCIENTIFIC S.A.	ECO RURAL S.R.L.	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 7-8	C SIPE FS. 9	C SIPE FS. 9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 7-8	C SIPE FS. 9	C FS. 12-13 y 17-21
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 7-8	C SIPE FS. 9	NC (*) (No se acredita la capacidad del firmante)
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

- *COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)*

El Formulario de Oferta NC (*) FS. 5-7

Presentado por el oferente a fojas 5 al 7 se observa que el documento no cuenta con todas las firmas, específicamente en la foja 5, primera página del Formulario de oferta. Así mismo se visualiza en fojas 6 la firma aclaratoria de MARIA BERNARDITA MOLINAS ROJAS en carácter de Directora Titular, quien llamativamente no es la persona que suscribe la foja 7 - Planilla de Precios cuya firma estampada aclaratoria refiere a LUIS FERNANDO GODOY NOVAES en calidad de presidente. -

Ante la situación generada nos remitimos a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 art. 60 - *Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que reza:*

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, *se basará solamente en el contenido de la propia oferta...// En* concordancia con lo dispuesto en el art. 61.- *Documentos sustanciales.* Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados...// (subrayado es nuestro). -

Al respecto traemos a colación para una mayor comprensión, el criterio sostenido por la DNCP en su Resolución DNCP N° 3251/23 de fecha 06/09/2023, donde en su análisis expone cuanto sigue: *...la situación que trae aparejada su descalificación no puede atribuirse al comité evaluador, pues la responsabilidad de presentar correctamente los documentos que revisten el carácter sustancial corresponde única y exclusivamente al oferente, no pudiendo exigir que el Comité busque subsanar el defecto más allá de lo que la propia normativa le faculta, ya que la determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta...//.*

En conclusión, la firma no ha presentado su oferta documento de carácter sustancial conforme lo requiere el art. 61 del Decreto N° 2992/19 *inc. a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; por lo tanto, la oferta presentada por la firma* COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.). NO CUMPLE.

Acreditación de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente NC (*)

Como ya mencionamos más arriba, a fojas 5 al 7 se visualiza el Formulario de Oferta con la Planilla de Precios presentada por el oferente, documento de carácter sustancial que primeramente carece de firma en fojas 5, seguidamente a fojas 6 se constata la sola firma de María Bernardita Molinas Rojas y a fojas 7 se visualiza la sola firma de Luis Fernando Godoy Novaes.

Debemos mencionar que en la oferta presentada a los efectos de demostrar la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente solo se adjunta la Constancia SIPE N° 1782661 donde figura en esta Activo la Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General y Poder del Representante, los cuales son descargados, impresos y anexados a la oferta a fin de verificar la facultad del firmante, pero la misma no se puede acreditar atendiendo que en la Constitución de la Sociedad se establece que la representación legal estará a cargo del Presidente y vicepresidente en forma conjunta y según Acta de asamblea ordinaria N° 8 de fecha 16/05/2023 la conformación del directorio es: *Presidente*: Luiz Fernando Godoy Novaes – *Vicepresidente*: Ana Patricia Canhete Castro y *Director Titular*: María Bernardita Molinas Rojas. Así también se verifica que el poder especial otorgado a favor de María Bernardita Molinas Rojas no le faculta a la representación legal del oferente para este tipo de acto jurídico y si bien existe otro poder general a favor de Luiz Fernando Godoy Novaes debemos recordar que el Formulario de oferta carece de firma a fojas 5 y no está firmada por el mismo a fojas 6.-

En conclusión, la firma no ha acreditado la capacidad del firmante de la oferta para comprometer al oferente y siendo un documento sustancial conforme al art. 61 del Decreto N° 2992/19 *inc. d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Por lo tanto, la oferta presentada por COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) queda *DESESTIMADA.-*

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dirección Jurídica
AJ - DGAF - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGAF - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSPBS

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
B.	Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
C.	Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General: de los últimos 3 años.	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

ORDEN	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	ECO RURAL S.R.L.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **ECO RURAL S.R.L.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.296.604.396 / 1.822.564.413	2,36	9.001.867.774 / 6.025.881.666	1,49	6.260.398.143 / 2.171.448.401	2,88	2,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.822.564.413 / 4.967.637.764	0,37	6.025.881.666 / 9.672.794.381	0,62	2.171.448.401 / 6.923.528.086	0,31	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	313.707.261 / 2.100.000.000	0,15	1.224.442.183 / 2.100.000.000	0,58	1.044.103.420 / 2.100.000.000	0,50	0,41	CUMPLE

EMPRESA **GT SCIENTIFIC S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.163.674 / 88.614.847.343	1,77	2,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.280.536.158 / 130.851.310.984	0,41	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 236.694.013.386	0,37	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.036.757.315 / 49.350.602.178	0,45	46.896.094.432 / 66.085.521.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	0,53	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS Y/O REACTIVOS Y/O VACUNAS DE USO VETERINARIO (según lo cotizado), con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	ECO RURAL S.R.L.	Cumple
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple Nota Respuesta

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P.B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCCS - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

Lic. Luis Alberto Barrete Arrea
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSPBS

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
ECO RURAL S.R.L.	385.896.804	96.474.201	675.000.000	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	133.360.500	96.474.201	358.841.320	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT
ECO RURAL S.R.L.	4	Tiras diagnóstico para leishmaniasis visceral	INBIOS	USA	NC	C
GT SCIENTIFIC S.A.	5	Conjugado Antirrábico, Patron Internacional	Biorad	USA/Francia	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando el cumplimiento de ambos criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO II.

Por otra parte, se deja constancia que la oferta presentada por la firma COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A (COVEPA)., quien conforme a la documentación adjunta a fojas 123 *Certificado del Registro de Producto Veterinario N° 13105* ***no es*** *la representante ni titular del Registro Sanitario del producto de nombre comercial NOVIBAC RABIES,* ***elaborado por INTERVET INTERNATIONAL B.V. - HOLANDA,*** *más bien es la empresa SCHERING PLOUGH S.A quien figura como que la registrante y autorizada a comercializar el producto; por lo tanto, conforme al criterio de evaluación establecido en el PBC* ***se debe presentar la carta poder vigente otorgada por el fabricante (INTERVET INTERNATIONAL B.V. - HOLANDA) al favor de SCHERING PLOUGH S.A (representante) debidamente legalizado y consularizado o apostillado e inscripta en el Registro Público de Comercio.*** *Por su parte la empresa oferente solo presento a fojas 134 la CARTA PODER de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante (SCHERING PLOUGH S.A) a favor del oferente (COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A -COVEPA.) para ofertar y comercializar el producto. - Según Nota DLIC N° 430/2024 se solicitó a la empresa la presentación de los mismos. En respuesta la empresa remite documento por el cual MSD SALUD ANIMAL manifiesta ser el fabricante oficial de productos veterinarios y vacunas de sus marcas MERCK, MSD, SCHERING PLOUGH, COOPERS, INTERVET, VELLEE Y PONDIL todas registradas en SENACSA, y que mediante ese documento autorizan a SCHERING PLOUGH S.A quien tiene todos esos registros y autoriza a importar y distribuir y comercializar toda la línea de esos productos. Si bien presenta este documento debemos tener en cuenta que el mismo* ***debe estar inscripta en el Registro Público de Comercio. - Por ello NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC. –***

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2, 3, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.
b) DECLARAR DESIERTO los ítems 4 y 6 conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03.
c) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes son las menores ofertas solventes y cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

GT SCIENTIFIC S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo
5	41116128-014	Conjugado Antirrabico, Patron Internacional	Unidad	FRASCO	15	35	Biorad	USA/Francia	3.810.300	57.154.500	133.360.500
MONTOS TOTALES										57.154.500	133.360.500

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS. –

Este informe concluye en fecha 21 de mayo de 2024, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCCS - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Adc. Luis Alberto Barreto Avila
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSPBS

Fátima M... Martínez
Jefa Dpto. Gestión Contable
DGAF - M.S.P. y B.S.

llamado LCO N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS" con ID: 438157

								GT SCIENTIFIC S.A.						Eco Rural S.R.L.						COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var
1	51141801-001	Pentobarbital + difenilhintoina inyectable	Unidad	VIAL	171.000	100	200				0	0	-100				-	-	-100				-	-	-100
2	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	VIAL	67.500	25	50				0	0	-100				-	-	-100				-	-	-100
3	42121604-003	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	VIAL	44.106	25	50				0	0	-100				-	-	-100				-	-	-100
4	41116126-006	Tiras diagnostico para leishmaniasis visceral	Unidad	KIT - JUEGO	44.965	5.000	7.463				0	0	-100	INBIOS	USA	51708	258.540.000	385.896.804	15				-	-	-100
5	41116128-014	Conjugado Antirrabico, Patron Internacional	Unidad	FRASCO	3.313.364	15	35	Biorad	USA/Francia	3.810.300	57.154.500	133.360.500	15				-	-	-100				-	-	-100
6	51201617-002	Vacuna Antirrabica de uso canino	Unidad	VIAL	8.200	37.805	65.800				0	0	-100				-	-	-100	NOBIVAC RABIES	INTERVET INTERNACIONAL B.V. BOXMMER - HOLANDA	9.429	356.463.345	620.428.200	15

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGCIES - MSPBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Abg. Luis Alberto Barrato Ayala
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÃI HA 'TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 04/2024**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ**, MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 04/2024

En el marco de la **LCO N° 04/2024** *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS"* – **ID N° 438157**, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General: de los últimos 3 años.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	**ECO RURAL S.R.L.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	**COVEPA S.A.**	Cumple Fs. 24-44	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.163.874 / 88.614.847.343	1,77	**2,10**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.280.536.158 / 130.851.310.984	0,41	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 238.694.013.386	0,37	**0,35**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.036.757.315 / 49.350.602.178	0,45	46.896.094.432 / 66.085.521.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	**0,53**	CUMPLE

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA ECO RURAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.296.604.396 / 1.822.564.413	2,36	9.001.867.774 / 6.025.881.666	1,49	6.260.398.143 / 2.171.448.401	2,88	**2,24**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.822.564.413 / 4.967.637.764	0,37	6.025.881.666 / 9.672.794.381	0,62	2.171.448.401 / 6.923.528.086	0,31	**0,43**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	313.707.261 / 2.100.000.000	0,15	1.224.442.183 / 2.100.000.000	0,58	1.044.103.420 / 2.100.000.000	0,50	**0,41**	CUMPLE

EMPRESA COVEPA S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	43.562.325.909 / 44.735.586.288	0,97	49.556.851.677 / 48.746.912.087	1,02	69.822.296.010 / 66.244.456.920	1,05	**1,01**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.895.099.564 / 53.989.288.021	0,83	50.154.747.665 / 64.259.105.779	0,78	67.189.589.255 / 85.222.693.775	0,79	**0,80**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.768.954.241 / 4.750.000.000	0,58	4.458.805.000 / 6.700.000.000	0,67	3.928.746.408 / 13.350.000.000	0,29	**0,51**	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS Y/O REACTIVOS Y/O VACUNAS DE USO VETERINARIO (según lo cotizado), con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple Nota Respuesta
2	**ECO RURAL S.R.L.**	Cumple sin Fs.
3	**COVEPA S.A.**	Cumple Fs. 119-122

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
GT SCIENTIFIC S.A.	133.360.500	**33.340.125**	358.841.320	**CUMPLE**
ECO RURAL S.R.L.	385.896.804	**96.474.201**	675.000.000	**CUMPLE**
COVEPA S.A.	620.428.200	**155.107.050**	327.978.774	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes. Atentamente.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LCO N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS". Convocatoria de la Licitación 438157

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 23 de abril de 2024 - 09:15
Designacion: 04/03/2024
SIMESE N°: 80.807/23
Memorando DOC-DPCE N° : 217/2024
Entrega de evalaucion: 03/05/2024

OFERENTE : GT-SCIENTIFIC S.A: CUMPLE CON TODAS LA ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS:	**ITEM 5** CONJUGADO ANTIRRABICO
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**Patrón internacional de conjugado antirrábico liofilizado para diagnostico laboratorial por inmunofluorescencia. Presentación frasco de 3ml.**
MARCA:	***BIORAD***
PROCEDENCIA:	***USA/FRANCIA***
PRECIO OFERTADO:	***3.810.300 Gs***
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	***GT-SCIENTIFIC S.A***
FABRICANTE:	***BIO-RAD LABORATORIES INC.***
EVALUACION DE MUESTRA:	**CUMPLE**
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6 copia del Certificado de Registro vigente del producto ofertado, emitido por SENACSA según corresponda.	***NO APLICA***
Para el ítem 5 presentación de copia autenticada de Habilitación vigente como Importador o Distribuidor deProductos para Diagnóstico de Uso IN VITRO otorgado por el Laboratorio Central del MSPYBS o copia del Registro Sanitario vigente emitido por DINAVISA. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	***CUMPLE. FOLIO 40: GT-SCIENTIFIC S.A : PRESENTA Habilitación vigente para Dx. de uso in vitro otorgado por Lab. Central . CUMPLE NOTA-RESPUESTA: AUTENTICACION POR ESCRIBANIA.***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos, insertos, impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	***CUMPLE. FOLIO 42-43***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 41***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. FOLIO 13***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el POGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 12***
En el caso de ofertarse medicamentos refrigerados, declaración Jurada en la que el oferente manifieste que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar medicamentos que requieran de una temperatura constante de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. FOLIO 13***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***CUMPLE. FOLIO 44-49: BIO-RAD LABORATORIES INC/GT- SCIENTIFIC S.A***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO APLICA***

Lic. Arta Alonzo
Comité de Evaluación
DGCLCS - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

Lic. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LCO N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS". Convocatoria de la Licitación 438157

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 23 de abril de 2024 - 09:15
Designacion: 04/03/2024
SIMESE N°: 80.807/23
Memorando DOC-DPCE N° : 217/2024
Entrega de evalaucion: 03/05/2024

OFERENTE : COVEPA S.A: NO CUMPLE CON TODAS LA ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR EL MOTIVO DETALLADO MAS ABAJO. CUMPLE CON LA MUESTRA PRESENTADA

ITEMS OFERTADOS:	ITEM 6 VACUNA ANTIRRÁBICA DE USO CANINO
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Virus rábico fijo inactivado, producido en cultivo celular, con valor antigénico mínimo de 2 UI/ML. Presentar documentos que lo certifiquen.
MARCA:	*NOBIVAC RABIES*
PROCEDENCIA:	*HOLANDA*
PRECIO OFERTADO:	*9.429 Gs*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*SCHERING PLOUGH S.A*
FABRICANTE:	*INTERVET INTERNATIONAL B.V. BOXMEER*
EVALUACION DE MUESTRA:	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6 copia del Certificado de Registro vigente del producto ofertado, emitido por *SENACSA* según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 123*
Para el ítem 5 presentación de copia autenticada de Habilitación vigente como Importador o Distribuidor deProductos para Diagnóstico de Uso IN VITRO otorgado por el Laboratorio Central del MSPYBS o copia del Registro Sanitario vigente emitido por DINAVISA.Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos, insertos, impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*CUMPLE. FOLIO 124-125*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 130*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 137*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el POGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 136*
En el caso de ofertarse medicamentos refrigerados, declaración Jurada en la que el oferente manifieste que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar medicamentos que requieran de una temperatura constante de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 131*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO ATALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO CUMPLE - FALTA LA CARTA PODER VIGENTE DEL FABRICANTE (INTERVET INTERNATIONAL B.V. BOXMEERA) FAVOR DE SCHERING PLOUGH S.A QUIEN ES EL REPRESENTANTE. SOLO PRESENTA A FOJAS 134 LA CARTA PODER DE SCHERING PLOUGH S.A A FAVOR DE COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A (COVEPA).***

OBS. La oferta es presentada por la firma COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A (COVEPA)., quien conforme a la documentacion adjunta a fojas 123 *Certificado del Registro de Producto Veterinario N° 13105* ***no es*** *la representante ni titular del Regsitro Sanitario del producto de nombre comercial NOVIBAC RABIES,* ***elaborado por INTERVET INTERNATIONAL B.V. - HOLANDA****, mas bien es la empresa SCHERING PLOUGH S.A quien figura como que la registrante y autorizada a comercializar el producto; por lo tanto, conforme al criterio de evaluacion establecido en el PBC* ***se debe presentar la carta poder vigente otorgada por el fabricante (INTERVET INTERNATIONAL B.V. - HOLANDA) al favor de SCHERING PLOUGH S.A (representante) debidamente legalizado y consularizada o apostillado e inscripta en el Registro Público de Comercio****. Por su parte la empresa oferente solo presento a fojas 134 la CARTA PODER de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante (SCHERING PLOUGH S.A)a favor del oferente (COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A -COVEPA.) para ofertar y comercializar el producto.- Segun Nota DLIC N° 430/2024 se solicito a la empresa la presentacion de los mismos. En respuesta la empresa remite documento por el cual MSD SALUD ANIMAL manifiesta ser el fabricante oficial de productos veterinarios y vacunas de sus marcas MERCK, MSD, SCHERING PLOUGH, COOPERS, INTERVET, VELLEE Y PONDIL todas registradas en SENACSA, y que mediante ese documento autorizan a SCHERING PLOUGH S.A quien tiene todos esos registros y autoriza a importar y distribuir y comercializar toda la linea de esos productos. Si bien presenta este documento debemos tenr en cuenta que el mismo* ***debe estar inscripta en el Registro Público de Comercio.- Por ello NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.-***

Lic. A. Alfonzo
Comite de Evaluación
MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LCO N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS". Convocatoria de la Licitación 438157

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 23 de abril de 2024 - 09:15
Designacion: 04/03/2024
SIMESE N°: 80.807/23
Memorando DOC-DPCE N° : 217/2024
Entrega de evalaucion: 03/05/2024

OFERENTE : ECO RURAL S.R.L: NO CUMPLE CON TODAS LA ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR EL MOTIVO DETALLADO MAS ABAJO, CUMPLE CON LA MUESTRA PRESENTADA.

ITEMS OFERTADOS:	ITEM 4 TIRAS DIAGNOSTICO PARA LEISHMANIASIS VISCERAL (el test debe ser capaz de dar resultados en 10 minutos)
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Prueba rápida de detección de kalazar en caninos, incluye solución buffer. El test debe ser capaz de dar resultados en 10 minutos. Debe poseer capacidad de almacenar en temperatura ambiente entre 20°C a 30°C tanto para las tiras reactivas como para buffer.
MARCA:	INBIOS
PROCEDENCIA:	USA
PRECIO OFERTADO:	51.708 Gs
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	ECO RURAL S.A.
FABRICANTE:	INBIOS INTERNATIONAL INC.
EVALUACION DE MUESTRA:	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6 copia del Certificado de Registro vigente del producto ofertado, emitido por *SENACSA* según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 15*
Para el ítem 5 presentación de copia autenticada de Habilitación vigente como Importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso IN VITRO otorgado por el Laboratorio Central del MSPYBS o copia del Registro Sanitario vigente emitido por DINAVISA.Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos, insertos, impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*CUMPLE. FOLIO 18-20: PROSPECTO IMPRESO*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 13*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO ROJAS
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el POGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
En el caso de ofertarse medicamentos refrigerados, declaración Jurada en la que el oferente manifieste que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar medicamentos que requieran de una temperatura constante de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***NO CUMPLE*** ***FALTA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CARTA PODER DEL FABRICANTE INBIOS INTERNATIONAL INC. A FAVOR DE ECO RURAL S.R.L.***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO APLICA***

OBS. Conforme nota de respuesta el oferente indica que no presentan su oferta en caracter de representantes de *INBIOS INTERNATIONAL, INC .* , pero que sin embargo estan autorizados a comercializar sus productos y que estan respaldados por el fabricante del producto mediante la AUTORIZACION DEL FABRICANTE debidamente apostillado y autenticado por escribania publica. No obstante a lo manifestado por el oferente, a fojas 15 de su oferta se visualiza el *Certificado del Registro de Producto Veterinario N° 19222* donde la empresa ECO RURAL S.R.L., ***es el registrante del producto*** de nombre comercial *KALAZAR DETEC RAPID TEST (CANINE)* , elaborado por INBIOS INTERNATIONAL INC - EEUU., como asi tambien indica en el mismo documento que ***es comercializado por la misma firma oferente bajo la explotacion del ramo de Importador/ Exportador.- Por lo tanto; el oferente ECO RURAL S.R.L es evaluado en el marco de este proceso como "oferente representante" considerando los datos consigandos en el Registro del Producto Veterinario N° 19222; como asi tambien atendiendo que no aplica para "oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero" tampoco aplica para "oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local" como asi mismo no aplica para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario.-*** ***Por ello NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.-***

Lic. Antonio
Comite de Evaluación
DGCIS - MSPBS

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Jefe, Dpto. de Leishmaniasis
P.N.C.Z. y C.A.N.

LIC. ABG. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
PNCZ y CAN - MSP y BS